



Peña desaparece al Pensionisste

Otra vez las mismas falsedades, el gobierno dice que no es privatización sino "modernización". Ahora el Pensionisste será un Afore privada sujeta a los caprichos del mercado. Esto es parte del proceso de privatización del ISSSTE y, en general, de la seguridad social. Los derecho habientes protestan simbólicamente. Los diputados aprueban la iniciativa. Los senadores la posponen para 2016.

Sí es privatización

No es privatización es modernización. Eso repitió Peña Nieto, una y otra vez, con motivo de la reforma energética. Políticos, partidos, medios, articulistas y funcionarios repitieron, a su vez, a Peña.

Sí es privatización, dijo desde el principio, y aún antes, el FTE. Hoy, Peña alaba las supuestas bondades de su reforma pero algunos ya empiezan a dudar de la misma, se sienten engañados y tímidamente la critican. Los hechos son evidentes: todas las medidas de la tal reforma son explícitamente privatizadoras.

El petróleo se entrega a las transnacionales y socios menores, la generación eléctrica ya está privatizada en más del 64%, algo similar ocurre con el gas, con la petroquímica está peor y así con TODAS las fases del proceso de trabajo energético.

Esto era evidente, desde el momento en que Peña propuso reformas constitucionales para CAMBIAR el régimen de propiedad que, de ser nacional, pasó a ser nuevamente privado. Esto es lo esencial, lo demás son consecuencias.

En el caso de la seguridad social, el cambio es similar sin modificaciones constitucionales. En ambos casos, se empezó con cambios graduales. En

materia energética, esos cambios empezaron desde 1992, fueron reforzados por Zedillo, Fox y Calderón y con Peña se hicieron abruptos. En materia de seguridad social, los cambios también han sido graduales, especialmente, con el calderonato. Lo que ahora hace Peña es la continuación del proceso. Este no ha concluido, la seguridad social aún no desaparece, no es totalmente privada, pero hacia allá se dirige.

La explicación es relativamente sencilla. Tanto la privatización energética, como la educativa y la de la seguridad social son parte del mismo proyecto neoliberal, caracterizado por el predominio de la propiedad privada.

En todos los casos, se trata de poner los respectivos sectores en manos del capital privado. Tratándose de la seguridad social, esto cada vez es mayor, a través de diversos mecanismos que van desde la construcción de hospitales mediante asociaciones público-privadas (APP), pasando por la subrogación de los servicios médicos y, ahora, el manejo de las pensiones y jubilaciones.

El régimen de pensiones y jubilaciones está cambiando con la pretensión de eliminarlo totalmente, para sustituirlo por los ahorros privados y su administración, asimismo, privada, además de retrasar los inciertos beneficios con la ampliación de la edad jubilatoria.

2015, *elektron* 15 (355) 2, FTE de México

Esto, desde luego, es otro golpe a los trabajadores. Pero, ¿cuál es la respuesta de estos? Algún articulista escribió que los diputados habían suspendido la discusión, que solo fue de algunas horas, por la "honda movilización social".

Desafortunadamente, no fue así. Donde escribió "honda" debió escribir "nula", sí porque movilización no hubo ni la ha habido. Hay honrosas excepciones pero simbólicas, los sindicatos afectados (tanto del apartado B como del A) han callado, las protestas han sido al nivel de comisiones de líderes charros de la UNT.

Esas protestas se han realizado en la víspera de la aprobación por los diputados y senadores. Es decir, en la proximidad de la consumación de los hechos para justificar que "lucharon pero no se pudo", como siempre acostumbran. "Hoy, habrá marcha", dice el STUNAM y claro, muy pocos asisten, la mayoría ni se entera. Esta vez, aprobada por los diputados la reforma a la ley del ISSSTE que desaparece al Pensionisste, el STUNAM declaró que habrá amparos. Otra vez se reacciona a posteriori y, lo peor, para perder.

El asunto no es de tribunales ni litigantes sino de acción social organizada. Ah, eso no, porque es veneno para el gobierno y charros. En consecuencia, el aparato se impone.

El proceso no ha concluido será en los primeros meses de 2016, pero está muy avanzado. Si antes de que desapareciera el Pensionisste, las pensiones y jubilaciones para la mayoría de derecho habientes eran exiguas, ahora estarán peor. Se excluye desde luego a los funcionarios que, abusando a plena luz del día, se han jubilado con sueldos mayores a los diputados en funciones, especialmente magistrados y ministros.

Como en otras ocasiones, los medios, articulistas, académicos e intelectuales están más interesados en el debate sobre la marihuana "con fines recreativos" que en los grandes asuntos nacionales. La Jornada es una excepción.

La misma cantaleta

José Reyes Baeza, director del ISSSTE, volvió a repetir que la reforma al Pensionisste es una "modernización" que tiene por objetivo "otorgarle personalidad jurídica propia, elemento necesario para que tenga autonomía operativa y financiera (Ballinas V., Becerril a., en La Jornada, p.10, 19 noviembre 2015).

Así lo dijo en su comparecencia en el Senado, habló que en 2016 se jubilarán 250 mil burócratas que se sumarán al millón de pensionados actuales y se proyecta un gasto para el próximo año de 160 mil millones de pesos en el rubro.

"Baeza insistió en que Pensionisste no se privatiza, ya que seguirá siendo una Afore pública. El gobierno federal continuará como responsable único del pago de la pensión de los trabajadores que no eligieron cuenta individual en la reforma de 2007.

"Aseguró que Pensionisste administra cuentas individuales por más de 120 mil millones de pesos; con la reforma seguirá siendo una Afore pública y cobrará la tasa más barata por la administración de los recursos".

Sus propios números desmiente al burócrata. Si para 2016 se proyecta gastar 160 mil millones de pesos para 1 millón 250 mil jubilados y pensionados, eso significaría que cada derecho habiente en esa situación percibiría en promedio 128 mil pesos anuales, esto es, 10 mil 666 pesos mensuales. ¡Eso no es cierto! La mayoría de jubilados apenas recibe el equivalente a 1 salario mínimo (2 mil 100 pesos mensuales) y, los pensionados, menos.

El beneficio actual es tan ínfimo que el nuevo atraco del gobierno merecía una respuesta contundente.

Marcha en Chiapas

"Más de 500 pensionados y jubilados de diversos municipios marcharon en esta ciudad para rechazar la intención del gobierno federal de privatizar el Fondo Nacional de Pensiones de los Trabajadores al Servicio del Estado (Pensionisste), medida que afectará a alrededor de 18 mil trabajadores de esta entidad" (Enríquez H., en La Jornada, p.31, 28 noviembre 2015).

¡Muy bien! Lamentablemente, una golondrina no hace verano. En Chiapas respondieron los jubilados ¿y, los activos? Se esperaba que en otras partes, en todo el país, hubiera respuesta. ¡No la hubo!

Apoyo del PRI, PAN y PVEM

En tal situación, el PRI y sus aliados se volvieron a aprovechar para impulsar la aprobación de la reforma de Peña a la ley del ISSSTE que desaparecerá al Pensionisste.

El PRD también apoya

"Con el respaldo de PRI, PAN, PVEM e incluso el PRD, la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados difundió el proyecto de dictamen con el que pretende avalar sin cambios la iniciativa presidencial que desaparece el Pensionisste, para dar paso a una nueva empresa que administrará un millón 465 mil 717 cuentas con el modelo privado de las Afores" (Méndez E., en La Jornada, p.6, 30 noviembre 2015).

El PRD había votado en contra en la comisión de seguridad social pero votó a favor en la comisión de hacienda. El coordinador del PRD, Francisco Martínez Neri, había anunciado el retiro de la iniciativa pero dio marcha atrás. Con ello, se dejó de lado una propuesta de un diputado perredista para que el Pensionisste se constituyera en Afore pública.

Entonces, se dio paso sin cambios a la iniciativa de Peña. La comisión presidida por la panista Gina Cruz expuso que "es necesario un ajuste, con la finalidad que la nueva empresa pueda afrontar con más autonomía y oportunidad las condiciones del mercado mediante su funcionamiento con una naturaleza jurídica muy semejante al resto de las administradoras que componen el Sistema de Ahorro para el Retiro".

Añadió: "la comisión coincide con la propuesta del Ejecutivo respecto de la necesidad de establecer una empresa de participación estatal mayoritaria que administre recursos para el retiro bajo condiciones similares a las otras administradoras de fondos para el retiro, misma que funcionará bajo las directrices que le permitirán una operación autónoma, al separar al Pensionisste del ISSSTE.

"Se trata, según la comisión, de que Pensionisste se convierta en una entidad paraestatal y que compita en igualdad de circunstancias frente al resto de las administradoras, al dar paso a una administración con principios de gobierno corporativo".

No será paraestatal

Y luego dicen que no es privatización siendo que ellos mismos lo afirman.

Más aún, el mismo PRI informó que había modificado la iniciativa de Peña "con el fin de que no sea una paraestatal, sino una entidad pública y

2015, *elektron* 15 (355) 3, FTE de México evitar que parte de su capital sea entregada a una Afore privada, como se pretendía (Méndez E., en La Jornada, p.9, 1 diciembre 2015).

"Tendrá un régimen parecido al de la banca de desarrollo y los sindicatos están satisfechos porque se evitará que se sepulse al Pensionisste. La mejor manera de privatizarlo es mantenerlo como está, porque el dinero se iría fugando poco a poco, explicó el secretario de la Comisión de Hacienda, Jorge Estefan Chidiac.

"También se incluirá una definición para que tenga autonomía financiera y de gestión, y no dependa de los dictados del Ejecutivo mediante la Secretaría de Hacienda, al definir que elaborará su presupuesto, asegure que los costos de administración únicamente con el producto de las comisiones cobradas por la administración de las cuentas individuales.

"El Estado, agregó, tendrá posesión de 100 por ciento del capital de la nueva Afore, lo cual da completa certidumbre de que será el único participante en la nueva institución.

"Dijo que además se incluyó que los recursos del SAR 92 continuarán bajo la administración de la nueva Afore hasta que los trabajadores elijan otra, aun cuando ello se encuentra estipulado en la ley vigente.

"Informó que las cuentas individuales de los trabajadores de nuevo ingreso continuarán registrándose en la nueva institución, conforme a la regulación que emita la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro.

"Se preservará la certeza de que en ningún caso las comisiones de la nueva institución podrán exceder del promedio que cobren las administradoras de fondo para el retiro, agregó".

Diputados desaparecen al Pensionisste

Lo anterior era humo, unas horas después los diputados aprobaron que sí sería paraestatal y, por tanto, separada del Issste.

"El PRI obtuvo el respaldo de PAN, PVEM, Panal y Encuentro Social en la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados, que aprobó la desaparición del Pensionisste, para constituir una paraestatal que estará bajo el control de la Secretaría de Hacienda (Garduño R., Méndez E., en La Jornada, p.19, 3 diciembre 2015).

"Aun cuando el lunes el PRI ofreció constituir una entidad pública para evitar que parte del capital sea entregada a una Afore privada y darle

2015, *elektron* 15 (355) 4, FTE de México autonomía de gestión, en el dictamen aprobado por esa bancada y sus aliados se decidió lo contrario, y la empresa quedará sujeta a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal".

La aprobación se hizo sin discusión y estaba lista para ser subida al pleno.

Charritos sindicales piden vales

Mientras los charros del sindicato "independiente" del ISSSTE estaban en otro rollo, completamente ajenos a lo que estaba pasando.

"El Sindicato Independiente de Trabajadores del Issste (Sitissste) demandó que este instituto cumpla con el pago de prestaciones a que tienen derecho los afiliados al gremio; también, que, sin diferenciación con otros trabajadores, les entreguen vales de fin de año, apoyos a actividades deportivas y les respeten los días festivos fijados en el contrato colectivo. (Muñoz P., en *La Jornada*, p.19, 3 diciembre 2015).

Para estos charritos, unos vales de fin de año valen más que las pensiones y jubilaciones.

Diputados posponen aprobación

El 3 de diciembre se dio primera lectura al dictamen en el pleno de diputados pero se postergó la aprobación de la reforma (Méndez E., Garduño R., en *La Jornada*, p.18, 4 diciembre 2015).

"Antes de la sesión plenaria de la víspera, durante la mañana, diputados federales del PRI, PAN, PRD, Morena y Movimiento Ciudadano se reunieron con dirigentes sindicales en busca de allanar las propuestas que se eleven en reservas al articulado del proyecto.

"A la reunión acudieron los dirigentes sindicales de diversas organizaciones, quienes externaron sus inquietudes y propuestas en torno al dictamen que reformará la ley del instituto".

La propuesta de Peña Nieto había sido enviada a las Cámaras desde septiembre, con el paquete económico para 2016. Estaba a punto de ser aprobada por el pleno de diputados cuando se aparecieron los llamados "líderes" pero charros o charritos de la UNT, a nivel de una comisión.

Pensiones vs mercados

En la Jornada se publicó que "tras 18 años de operación, el Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR) es un sistema de ahorro obligatorio, pero no

uno capaz de garantizar pensiones dignas. Usa los recursos pensionarios de sus dueños, con los que financia a gobierno y privados, pero sólo les devuelve una pensión de un cuarto de su último salario devengado (Leal G., en *La Jornada*, 5 diciembre 2015).

"El SAR tiene efectos positivos sobre los mercados de capitales. Pero, como ha observado la Organización Internacional del Trabajo, los sistemas de pensiones no tienen como objetivo desarrollar esos mercados, sino brindar seguridad económica en la vejez: un derecho humano reconocido".

Se indica que, pese a que la iniciativa de Peña aclara que el gobierno federal no responderá por las obligaciones a cargo de la sociedad que se creará, ni por cualquier minusvalía en el valor de las siefores que dicha sociedad administre y opere, esa iniciativa fue aprobada por los diputados.

Sindicatos sin propuestas ni acciones

Los sindicatos universitarios insistían en posponer la discusión de la reforma para desaparecer al Pensionissste pero los diputados estaban en situación contraria, tenían prisa en aprobarla y lo hicieron.

"Los sindicatos, reunidos con integrantes de distintos grupos parlamentarios, alertaron que la desaparición del fondo y la integración de una paraestatal podría representar otro engaño del gobierno federal que pondrá en riesgo los ahorros de los trabajadores (Méndez E., en *La Jornada*, p.35, 8 diciembre 2015).

"El dirigente del Sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional Autónoma de México (STUNAM), Agustín Rodríguez Fuentes, sostuvo que los diputados no tomaron en cuenta la opinión de los trabajadores y exigió una consulta".

Jorge Stefan Chidiac, secretario de la Comisión de Hacienda, "planteó a los diputados y líderes sindicales que rechazan el proyecto presentar propuestas para cambiar lo que se necesite, y si es prudente, que no modifique la Ley del Issste e indiquen dónde se lastima o daña el patrimonio, las hacemos".

El panista, siempre irónico y sarcástico se burlaba, los opositores no tenían propuestas.

Desaparece el Pensionissste

La Cámara de Diputados aprobó la reforma para desaparecer el Pensionissste y constituir una Afore que funcionará como paraestatal y –según

expresaron legisladores de oposición– podrá ser privatizada por decreto (Garduño R., Méndez E., en La Jornada, p.43, 9 diciembre 2015).

"Durante horas, diputados de MC, Morena y PRD presentaron 116 reservas, que fueron desechadas por mayoría mecánica, a pesar de que los diputados de esas fracciones apelaron a su conciencia".

Habrá amparos: STUNAM

Una vez aprobada la iniciativa por los diputados, el STUNAM volvió a hacer declaraciones. Su novedad: interponer amparos.

"Habrá amparos contra la reforma al Pensionisste, pues ésta le quita el carácter social al organismo y deja los fondos de los trabajadores al juego del mercado financiero, anunció el STUNAM (Muñoz P., Olivares E., Poy L., Muñoz A., en La Jornada, p.20, 10 diciembre 2015).

"El gremio planteó que con dicha reforma se prepara el terreno para acabar con todo el esquema de pensiones público y solidario, condenando a los trabajadores a jubilaciones de miseria.

"El gobierno se dio cuenta que el atraco que cometió con la reforma a la Ley del Isste en 2007 no fue suficiente, y quiere hacer otro ajuste para desvincular a este instituto del Pensionisste, a fin de llevar a este fondo de ahorro a la economía de mercado, a que compita con los tiburones de las administradoras de fondos para el retiro, las Afore.

"Al fijar su postura sobre la aprobación de esta reforma, la dirigencia del STUNAM dijo que por más que se diga que el Pensionisste no se privatiza y que será una Afore pública, lo real es que el proyecto de ley dice lo contrario, pues se establece el desprendimiento de este organismo del instituto, la conversión del fondo y, lo fundamental, que no habrá responsabilidad del gobierno en el destino de los recursos".

Bueno, el STUNAM interpondrá amparos ¿y los demás? Ni eso, no han dicho nada o muy poco.

Minuta en el Senado

"El Senado dio entrada a la minuta sobre Pensionisste y la turnó a comisiones, mientras fuera del recinto un grupo de trabajadores llevó a cabo una manifestación en rechazo de esa reforma

2015, [elektron 15 \(355\) 5, FTE de México](#) (Ballinas V., Becerril A., en La Jornada, p.18, 11 diciembre 2015).

"Luego de recibir a un grupo de inconformes, entre ellos jubilados del magisterio, de universidades y de la Alianza de Trabajadores de la Salud, el presidente de la Comisión de Seguridad Social, Fernando Mayans, dijo que la reforma debe garantizar que se creará una afore pública, sin participación de particulares nacionales y extranjeros.

"La reforma debe garantizar el interés y bienestar de los trabajadores, y para ello es indispensable asegurar que la nueva Afore pública en todo tiempo cobrará a las cuentas individuales de los trabajadores la comisión más baja, tal como hasta ahora lo ha hecho Pensionisste.

"Además del beneficio directo al ahorro de los trabajadores, esta medida permitirá que bajen con mayor velocidad las altas comisiones que cobran las Afores privadas, recalcó".

Esto es, puro rollo, las decisiones principales ya están tomadas, solo falta que el Senado las ratifique.

Mientras, otros vivales se apresuraron a jubilarse "a como ellos quisieron" y aprobaron reformas para "suavizar" los abusos.

Reforma a pensiones en Querétaro

"En medio de protestas y con el Teatro Metropolitano rodeado de policías estatales, 14 diputados de los partidos Acción Nacional y de la Revolución Democrática aprobaron reformas a la Ley de Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado en materia de pensiones y jubilaciones (Chávez M., en La Jornada, p.32, 11 diciembre 2015).

"La nueva disposición estipula que el trabajador que desee jubilarse deberá tener 60 años de edad y no bastarán 28 de servicio, como ocurre hasta ahora; el salario de retiro será el promedio de lo recibido en los últimos cinco años de trabajo y no el último sueldo; asimismo fija un tope de 42 mil pesos mensuales a la cantidad a recibir, pues la ley vigente no prevé límites.

"Sin embargo, un día antes de que se aprobara esta ley, unos 50 funcionarios de primer nivel, entre ellos 32 del Poder Judicial, solicitaron, en una coyuntura por la ley, sus jubilaciones (de aproximadamente 140 mil pesos mensuales) para evitar que les afectara la reforma.

2015, *elektron* 15 (355) 6, FTE de México

"Cientos de trabajadores se manifestaron fuera de la sede legislativa para pedir a los diputados que sacaran del orden del día la iniciativa, a fin de analizarla con detenimiento.

"El recinto amaneció custodiado por granaderos y policías estatales, pero los diputados sesionaron con sigilo en el Teatro Metropolitano, adonde los reporteros fueron trasladados en vehículos oficiales.

"La minuta fue aprobada por la comisión de planeación y presupuesto en sólo cinco minutos, y en el pleno, el dictamen fue aprobado con 14 votos a favor y 11 en contra, de los partidos Morena, Nueva Alianza, Verde Ecologista de México y Revolucionario Institucional.

"El presidente de la mesa directiva, el panista Roberto Carlos Cabrera Valencia, dijo que esa reforma era necesaria para evitar una carga al erario, mientras su correligionario Eric Salas González, quien preside la comisión de planeación y presupuesto, señaló que esta ley fue consecuencia del abuso de los ex diputados Marco Antonio León Hernández y Jesús Galván Méndez, quienes recibirán 47 mil pesos mensuales.

"Entre los funcionarios que solicitaron su jubilación se encuentran los magistrados Arturo

González de Cosío Frías, Carlos Septién Olivares, Juan Ricardo Jiménez Gómez, Araceli Aguayo Hernández, Celia Maya García, Basilisa Balderas Sánchez y María de Lourdes Portillo, quienes de acuerdo con la página del Tribunal Superior de Justicia ganan 141 mil 582 pesos brutos al mes, suma con la cual podrán jubilarse".

He allí uno de tantos ejemplos de abusos de funcionarios con jubilaciones vitalicias y montos superiores a las dietas de los diputados federales. Aún el tope de 42 mil pesos es una jubilación envidiable. Querétaro no es el único caso, algo similar ocurre (y ha ocurrido) en empresas paraestatales y dependencias del Estado. Entre otros muchos pillos está Gurría, el ángel de la dependencia, que actualmente preside a la OCDE.

Senado pospone discusión

Como se había previsto, Roberto Gil Zuarth, presidente en turno del Senado anunció el 11 de diciembre que la minuta sobre el Pensionisste quedará pendiente para 2016. El argumento es que no había tiempo pues restaban solo dos sesiones en el presente período legislativo.



Frente de Trabajadores de la Energía,
de México